



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

### 1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	<input checked="" type="checkbox"/>	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	<b>CONSEJO DE FACULTAD</b>				
Número del acta	<b>ACTA 454</b>				
Fecha	21 de noviembre de 2016 <b>(LUNES)</b>				
Hora inicio	13:00 horas				
Hora finalización	17:30 horas				
Lugar	Facultad de Odontología				

### 2. ASISTENTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados
Estudiante SEBASTIÁN PÉREZ M.	Representante de los Estudiantes
<b>2.1 INVITADOS:</b>	
Doctora YOMAIRA VIÑAS S.	
<b>2.2 SIN NOMBRAR:</b>	
Representante Profesoral	No está nombrado

### 3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	Consideración del orden del día y visita de la doctora Elvia María González Agudelo, Decana de la Facultad de Educación.
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico.

3.2	Asuntos de la Facultad.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes.
5.	Aprobación de actas 449, 450, 452 y 453
6.	De la profesora Yomaira Viñas presentación de la propuesta de curso flexible de "Atención Primaria de la Salud Interfacultades".
7.	Del Comité de Currículo propuesta de cursos intersemestrales 2016-II
8.	Del Director Editorial Universidad de Antioquia, doctor Carlos Vásquez, solicitud de listado de los títulos que para la Unidad Académica tienen carácter imprescindibles.
9.	Informe final de los evaluadores homólogos externos del trabajo: "Frequency of pulpal and periapical disorders prior to orthodontic treatment" del profesor José Camilo Preciado Sánchez para ascenso a Profesor Asociado.
10.	Solicitud de Lizeth Giovanna Correa Herrera, cédula 1128454207 para cancelación extemporánea de curso en 2015-1.
11.	Del profesor José Vicente Vallejo O. solicitud de autorización de comisión de estudios de medio tiempo para realizar Doctorado en Ciencias Odontológicas en la Universidad Estadual Paulista (UNESP) de Sao Paulo, Brasil. Duración de cuatro años a partir de septiembre de 2016. Modalidad de clases y seminarios presenciales, llevados a cabo por docentes de la UNESP, durante una semana, una vez al mes en Medellín. Eventualmente presencialidad en Brasil.

#### 4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum. Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones.
2.	Consideración del orden del día: Se adicionan los siguientes puntos:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De la Facultad de Educación entrega de placa de Exaltación y reconocimiento a la Facultad de Odontología por sus aportes en la formación de Odontólogos en sus 75 años. Noviembre de 2016</li> <li>• De la Decana aprobación del Reglamento de movilidad</li> </ul> <p>Se aprueba el orden del día propuesto.</p>
3.	Informe de la Decana.
3.1	<p>Informe del Consejo Académico.</p> <p>El último Consejo Académico del cual se tiene acta corresponde a la <b>sesión 613 del Jueves 8 de septiembre</b> de 2016 (más de dos meses de retraso), en cuyo orden del día se trataron dos asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de las áreas sobre el modelo de Regionalización.</li> <li>2. Formación Técnica y Tecnológica en la Universidad de Antioquia.</li> </ol> <p><b>Modelo de Regionalización.</b></p> <p>El área propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar estudios que permitan proyectar la oferta en las regiones, basados en sus problemáticas.</li> <li>• El nuevo modelo debe tener elementos diferenciadores para que cada región atienda sus especificidades.</li> <li>• Que la Universidad tenga una seccional en cada una de las nueve subregiones, administrada por ellas mismas.</li> <li>• Clarificar la función de las unidades académicas en el organigrama, además de las nuevas figuras del subdirector académico de las regiones, ya que no es claro, cual es la relación de este con las dependencias.</li> <li>• En ninguna de las regiones es posible sostener la oferta permanente de un programa.</li> </ul> <p>La Decana de Educación ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO, manifiesta que la ruta del modelo de regionalización es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar la Universidad a las regiones</li> <li>2. Posicionar la Universidad en las regiones</li> <li>3. Crear las Universidad en las regiones.</li> </ol> <p>El rector MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ, manifiesta que encuentra concordancia entre las diferentes áreas en el modelo y los planteamientos de construcción de la propuesta de regionalización. Con relación a los planteamientos del área de la Salud, considera entendible que esta área no tenga tanta presencia en los territorios por la viabilidad de los programas en otras sedes, por esta razón entiende la propuesta de desarrollar la regionalización en docencia y no en los otros ejes misionales (investigación y extensión); esta posición se debe llevar al Plan de Desarrollo.</p>

	<p>El rector MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ, señala que la pregunta que debe orientar la discusión, es si la Universidad de Antioquia debe continuar en la formación técnica y tecnológica, y para ello les comparte un texto que se llama "ENSEÑANZA DIFERENCIADA E INTEGRADORA" de la profesora Martha Mercedes Fernández Guerrero, doctora en Educación de la Universidad Complutense:</p> <p><b>Formación Técnica y Tecnológica en la Universidad de Antioquia.</b></p> <p>El rector MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ, considera que la formación en los territorios no debe tener la concepción, que para Medellín son las profesiones y para las regiones las tecnologías; se debe salir del estigma que se tiene de la formación técnica y tecnológica. La experiencia de los países desarrollados, enseñan como los jóvenes de cualquier clase social, que deciden ser tecnólogos, la sociedad y el Estado les da la posibilidad de ser el mejor tecnólogo en su campo, con reconocimiento laboral, social y salarial, esto para mostrar la calidad que se debe tener en la formación.</p> <p>Manifiesta que ha tenido acercamientos con el director del SENA regional, quien está convencido de la importancia de establecer alianzas y se ha pensado en hacer un ejercicio piloto con el programa de Tecnología Forestal, en donde los estudiantes tomen en la Universidad las áreas básicas y las especificidades de la parte instrumental, las ofrezca el SENA. Considera que el tema debe continuar en discusión.</p> <p>Esta semana no hubo Consejo Académico; sin embargo, sigue la construcción del Plan de desarrollo en mesas que se reúnen 4 horas, a las cuáles a partir de mañana la Decana ya no asiste, en representación de la Facultad debe asistir la Decana designada Dra. Ángela Franco.</p> <p>La Misión sigue sin definir, el informe de investigación de Hernán Jaramillo, demostró que la Universidad no alcanzó su visión, por lo cual se considera que la Investigación y la innovación siguen siendo críticas. La tendencia hoy es buscar el equilibrio entre docencia-investigación y extensión para evitar el desbalance entre los ejes misionales.</p> <p>El Consejo considera que estas funciones se deben integrar y hacer parte de un solo proyecto con tres dimensiones: docencia, investigación y extensión. El doctor Gilberto Naranjo menciona como ejemplo que en la Universidad del Norte la investigación y la extensión van de la mano y su misión se enfoca a la solución de los problemas de su departamento exclusivamente, haciendo presencia en su comunidad.</p> <p>El Plan de desarrollo sigue su construcción con un cronograma hasta diciembre, y con finalización en Marzo (muy lejos)</p> <p>La Decana informa que se nombró como nuevo representante al Consejo Superior la decana de Educación Elvia María González..</p>
3.2	<p>Asuntos de la Facultad.  <b>Empalme con la nueva administración (Doctora Ángela Franco.)</b></p>

	<p>Se ha venido haciendo el empalme persona a persona en cada uno de los cargos nombrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe del Centro de Investigaciones: Doctor Germán David Arboleda T.</li> <li>• Jefe de Atención Odontológica Integrada: Doctor Jorge Luis Sierra L.</li> <li>• Coordinador Pregrado: Doctora Ángela María Gómez R.</li> </ul> <p>Los informes de cada departamento se vienen construyendo y se vienen entregando las funciones en cada departamento, el jefe del centro de Investigaciones y el jefe del D.A.O.I se posesionan el 5 de diciembre. En los informes que se vienen dando ha quedado claro que los asuntos pendientes no han sido por falta de gestión, ni de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos de la estampilla para el Centro Radiológico no se han desembolsado, lo cual preocupa, pero no depende de la Administración de la Facultad</li> <li>• El proyecto de rediseño tiene un producto que está en fase de retroalimentación por las comunidades académicas, donde se ha cuestionado la ruta de trabajo, se espera que continúe el proceso de aprobación del micro currículo con el apoyo de los coordinadores de curso, para que la nueva administración logre sacarlo adelante.</li> </ul> <p><b>Finalización del período de los representantes.</b></p> <p>La Decana felicita y agradece la labor desarrollada por el Representante Estudiantil Sebastián Pérez, próximo a graduarse el 6 de diciembre, y al Representante de los Egresados cuyo período se termina en noviembre.</p> <p>Propone enviar un agradecimiento por escrito para ambos, lo cual se aprueba.</p>
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	<p>De los Egresados.</p> <p>El doctor <b>GILBERTO NARANJO</b> se despidió de su tercer período como Representante de Egresados. Agradece el acompañamiento, el afecto y la receptividad que percibió de cada uno de los miembros del Consejo, manifiesta que toda la generosidad de los consejeros la registra de manera muy sensible en su corazón. Se siente muy satisfecho, confiesa que al principio se sintió muy extraño asumiendo su papel gremial, pero lo disfrutó y se lleva gran satisfacción, con la esperanza de haber respondido de acuerdo con la expectativa.</p> <p>Considera que en la Facultad siempre ha sido una prioridad trabajar el aspecto humano, ya que la forma de agredirnos es lo que no nos permite potenciarnos, el ambiente es muy hostil...si eso se superara podemos ser una Facultad aún más grande. No entiende porque algunos buscan destruir al otro para surgir ellos mismos, no se valora ni se respeta la diferencia, ser diferente o pensar diferente se asume como ser enemigo, todo esto se debe superar para poder crecer como institución.</p> <p>Manifiesta su agradecimiento a la Doctora Clara por su entrega y su manera de trabajo intenso, por sus resultados y sus logros, ya que en la Universidad cualquier avance es un</p>

	<p>logro cualitativo grande. Nuestra convivencia impide muchas veces que las cosas ocurran.</p> <p>El trabajo ha sido muy satisfactorio, de mucho orgullo y tranquilidad, a veces con dolores y amarguras, con mucha incomprensión y desgaste en lo personal.</p> <p>El doctor se declara testigo del gran trabajo que se ha realizado y sobre todo, por su experiencia, sabe la significancia de los logros; se han enfrentado todos los temas y no se ha esquivado ningún bloqueo, ninguna contradicción, ningún asunto.</p> <p>Manifiesta haber visto como cada uno fue creciendo en su cargo para al final marcar la diferencia y tener resultados en el trabajo tanto individual, como colectivo.</p> <p>En conclusión se siente muy honrado de haber participado de este equipo de trabajo.</p>
4.2	<p>De los Profesores.</p> <p>No hay representante ni asiste vocero.</p>
4.3	<p>De los Estudiantes.</p> <p>El Representante <b>SEBASTIÁN PÉREZ</b> se despide y agradece la acogida que tuvo en el Consejo, considera de gran valor su experiencia como representante para su proceso de formación, lo cual le permitió crecer como persona. Manifiesta haber presentado algunos tropiezos por no estar de lleno en la representación, pero se siente satisfecho con su trabajo, agradece haber tenido la oportunidad de mostrar una posición independiente que se espera de cosecha en la Facultad.</p>
5.	<p>Aprobación de actas 449, 450, 452 y 453</p> <p>Queda pendiente el acta 449.</p> <p>Respecto al comunicado de asociación de profesores referenciado en el acta 453 se hacen los siguientes comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La doctora Mónica Trujillo considera que se debe hacer un pronunciamiento del Consejo, considera que no se puede permanecer callado cuando el deber es hablar, bajo el supuesto que "el que calla otorga".</li> <li>• La doctora Leonor González propone enviar un comunicado haciendo una reflexión sobre las consecuencias que tiene buscar hacer daño a las personas de una manera que termina dañando es las Instituciones.</li> <li>• Plantear luego a futuro como seguir, pero exigir una respuesta</li> <li>• El doctor Gilberto Naranjo considera que el Consejo debe solicitar que la asociación presente las evidencias de lo que dijeron a la mayor brevedad.</li> <li>• Se recomienda desvirtuar por escrito en el acta 453 cada una de esas aseveraciones.</li> <li>• La Decana designada se ha venido dando cuenta que muchas de las cosas que dice el comunicado no son ciertas, y todas las decisiones tomadas están respaldadas por actos oficiales.</li> </ul>
6.	<p>De la profesora Yomaira Viñas presentación de la propuesta de curso flexible de "Atención Primaria de la Salud" propuesto por el Comité Inter facultades de Atención Primaria en Salud (coordinador Juan Eduardo Guerrero Espinel).</p> <p>La profesora comenta que la Ley 1438 del 19 de Enero de 2011 por medio de la cual se</p>

reforma el sistema general de seguridad social en salud establece entre otras disposiciones el modelo de la salud y la APS como un modelo en la Ley estatutaria.

**ARTÍCULO 1°. OBJETO DE LA LEY.** *Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, induyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. Se incluyen disposiciones para establecer la unificación del Plan de Beneficios para todos los residentes, la universalidad del aseguramiento y la garantía de portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, en un marco de sostenibilidad financiera.*

El curso "Flexible de Atención Primaria en Salud Inter facultades" se constituyó como una propuesta académica para la formación integral e interdisciplinaria de estudiantes de nueve unidades académicas, que busca contribuir al modelo de atención en salud desde la perspectiva conceptual, metodológica y práctica de la Atención Primaria en Salud APS.

El curso como una opción flexible para estudiantes de diferentes disciplinas, favorece el desarrollo de las capacidades desde el ser, saber, pensar y saber hacer, mediatizadas por la observación, la reflexión, la acción comunicativa, la creatividad, el análisis racional para reconocer y comprender al ser humano en su contexto con potencialidades, necesidades y capacidades, en búsqueda de su salud y bienestar.

Este proyecto pretende ser el cimiento para el trabajo interdisciplinario en salud, buscando pertinencia con las necesidades sociales en el marco de la responsabilidad social.

**ARTÍCULO 11°. CONTRATACIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.** *las acciones de salud pública y promoción y prevención, serán ejecutadas en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y se contratarán y ejecutarán de forma articulada.*

*Los gobernadores y alcaldes contratarán las acciones colectivas de salud pública de su competencia con las redes conformadas en el espacio poblacional determinado por el municipio con base en la reglamentación establecida por el Ministerio de la Protección Social, para la prestación de servicios de salud, conforme a la estrategia de Atención Primaria en Salud.*

**PARÁGRAFO TRANSITORIO.** *Hasta tanto se verifiquen las condiciones de habilitación de las redes, la contratación de las acciones colectivas de salud pública y las de promoción y prevención, continuará ejecutándose de acuerdo con las normas vigentes a la promulgación de la presente ley.*

**ARTÍCULO 12°. DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.** *Adóptese la Estrategia de Atención Primaria en Salud que estará constituida por tres componentes integrados e interdependientes: los servicios de salud, la acción intersectorial/*

*transectorial por la salud y la participación social comunitaria y ciudadana.*

*La Atención Primaria en Salud es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

*La atención primaria hace uso de métodos, tecnologías y prácticas científicamente fundamentadas y socialmente aceptadas que contribuyen a la equidad, solidaridad y costo efectividad de los servicios de salud.*

*Para el desarrollo de la atención primaria en salud el Ministerio de la Protección Social deberá definir e implementar herramientas para su uso sistemático como los **registros de salud electrónicos** en todo el territorio nacional y otros instrumentos técnicos.*

**ARTÍCULO 17. ATENCIÓN PREFERENTE.** *El Plan de beneficios incluirá una parte especial y diferenciada que garantice la efectiva prevención, detección temprana y tratamiento adecuado de enfermedades de los **niños, niñas y adolescentes**. Se deberá estructurar de acuerdo con los ciclos vitales de nacimiento: prenatal a menores de seis (6) años, de seis (6) a menores de catorce (14) años y de catorce (14) a menores de dieciocho (18) años*

El Comité Inter facultades de Atención Primaria en Salud trabaja en Tres líneas o frentes

- Comité inter facultades
- Mesa intersectorial de Antioquia
- Proyectos de extensión o BUPPE, de los cuales hay tres aprobados.

Respecto al Comité Inter facultades:

- APS en el plan de estudios de cada programa
- Propuesta de un curso flexible de APS inter facultades.

Se hizo un curso introductorio del cual hicieron parte 5 estudiantes y 5 profesores que quisieron.

Comenta la profesora que esta facultad no tiene componente de flexibilidad en el plan de estudios por no haberse adaptado aún al decreto 1295. Hay tres facultades que tienen un componente flexible bien estructurado: Medicina, y las Escuelas de Nutrición y Educación Física.

Se debe trabajar para las diferentes Facultades como un tronco común, El curso se plantea para 4 semestres a partir del tercer semestre, es más práctico que teórico y la práctica se desarrolla mediante proyectos BUPPE. Se tiene planteado a partir de 2017-1 y se va continuando.

Es muy importante el aval desde los Consejos porque este proyecto requiere recursos físicos y económicos. Con el aval de todas las Facultades la Vicerrectoría le asigna código para ser ofertado. Se espera que sean mínimo 45 estudiantes (5 de cada una de las

	<p>nueve Facultades adscritas: Salud Pública, Enfermería, Medicina, Odontología, Química Farmacéutica, Ciencias Agrarias, Escuelas de nutrición y Microbiología e Instituto de Educación Física).</p> <p>Se hace una convocatoria amplia y se seleccionan por el nivel académico, El proceso de selección está por definir. Se plantea como compromiso que el estudiante que lo tome haga los cuatro semestres.</p> <p>El curso se diseñó de tal manera que el estudiante mínimamente este un año.</p> <p>La idea es desarrollar el proyecto hasta diseñar un curso virtual para los profesores y los profesionales del área de la salud.</p> <p>Se da una certificación y no un diploma (solo a los de 10º semestre).</p> <p>Se plantea con cuatro Unidades detalladas, con sus objetivos y bibliografía, con capacidades a desarrollar en el estudiante por unidad temática, y con un sistema de evaluación definido.</p> <p>Depende de los proyectos BUPPE, sino se tienen proyectos aprobados, no se puede ofertar el curso. Si no es por BUPPE la práctica se desarrolla en los convenios docencia-servicio.</p> <p>Los escenarios de práctica se deben dejar en genérico y plantear los anexos técnicos que se deben poder adoptar y adaptar. Se debe considerar la necesidad de anexos técnicos/ Ej. APS suroeste.</p> <p>La continuidad permite la formación en atención primaria de una manera más efectiva.</p> <p>Se plantea como un complemento a la educación básica del estudiante.</p> <p>Se aprueba con la recomendación del Comité de Currículo.</p>
7.	<p>Del Comité de Currículo propuesta de cursos intersemestrales 2016-II.</p> <p>Hacer gestión ante la ARL para los estudiantes de Rotaciones 3 4 en enero y 4 en diciembre.</p> <p>Se aprueban los siguientes cursos con base en las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el semestre 2016-2 se había solicitado a la Vicerrectoría de Docencia la ampliación del calendario hasta el 9 de diciembre, la cual fue aprobada mediante Acuerdo 260 del 29 de agosto de 2016.</li> <li>2. Dicha ampliación no fue necesaria y la finalización del semestre se tiene prevista para el 2 de diciembre aplicando el calendario aprobado mediante Acuerdo 257 del 25 de abril de 2016.</li> <li>3. La matrícula del semestre 2017-1 se tiene prevista para el 26 de enero de 2017</li> <li>4. Se cuenta con un período de 6 semanas de espacio inter semestral, tres entre el 5 y el 23 de diciembre y tres entre el 17 de enero y el 3 de febrero de 2017, lo cual da un espacio suficiente para el desarrollo de algunos cursos, de acuerdo con los artículos 147 a 150 del reglamento estudiantil de pregrado.</li> </ol>

5. Que el inicio del semestre 2017-1 se tiene previsto para el 6 de febrero de 2017.					
CURSO	CRÉDITOS	HORAS TOTALES	INICIO	FINALIZACIÓN	PROFESOR
CRECIMIENTO Y DESARROLLO 2 3512308 23 estudiantes	3	50	5-12-16	23-12-16	BIBIANA SALCEDO ALEJANDRO HURTADO
FUNDAMENTACIÓN BIOMÉDICA 1 3512414 10 estudiantes	2	42	5-12-16	23-12-16	DIANA ISAZA LINA FRANCO
FUNDAMENTACIÓN TERPÉUTICA 2 3512605 17 estudiantes	4	54	12-12-16	20-01-17	JUAN GONZALO RESTREPO
ROTACIONES 2 3513908 1 estudiante	3	90	05-12-16	20-01-17	LILIANA CASTRILLÓN
ROTACIONES 3 3513005 13 estudiantes	3	80	05-12-16	20-01-16	MARTHA MARÍN
<p>Microbiología Bucal no se pudo ofertar por la licencia de maternidad de la auxiliar de laboratorio.</p> <p>Rotaciones 2 no se ofertó por que se inscribió solamente una estudiante (Maira Revelo).</p>					
8.	<p>Del Director Editorial Universidad de Antioquia, doctor Carlos Vásquez, solicitud de listado de los títulos que para la Unidad Académica tienen carácter imprescindibles.</p> <p>Para dar respuesta a esta solicitud antes del 30 se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar a las comunidades académicas</li> <li>• Consultar las bibliografías de los programas.</li> <li>• Llamar a los coordinadores de los cursos y pedir la bibliografía básica.</li> </ul> <p>Se delega a los jefes de departamento la recolección de la información quienes deben entregarla al Vicedecano para ser remitida a la editorial.</p>				

	Finalmente se obtiene un listado de 93 referencias que se anexa.
9.	<p>Informe final de los evaluadores homólogos externos del trabajo: "Frequency of pulpal and periapical disorders prior to orthodontic treatment" del profesor <b>JOSÉ CAMILO PRECIADO SÁNCHEZ</b> para ascenso a Profesor Asociado.</p> <p>El profesor <b>JOSÉ CAMILO PRECIADO SÁNCHEZ</b> presentó en el Consejo de Facultad 432 del 28 de marzo de 2016, el trabajo: "Frequency of pulpal and periapical disorders prior to orthodontic treatment" para ascenso a profesor Asociado.</p> <p>El Consejo de Facultad recibió el informe final y el acta de la sustentación oral del trabajo del profesor ante los jurados Diego Mauricio Tobón Calle, Martha Isabel Paniagua y Martha Liliana Rincón, y aprueba recomendar el ascenso con base en el concepto de los pares quienes concluyen que el trabajo hace aportes significativos a la docencia y al desarrollo disciplinar en tanto que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pone en discusión los modelos explicativos del comportamiento de los dientes afectados pulparmente al ser sometidos a fuerzas ortodóncicas.</li> <li>• Aporta evidencia que ayuda a soportar la definición de protocolos terapéuticos para prevenir el daño de dientes afectados pulparmente que serán sometidos a movimiento ortodóncico, estableciendo la importancia de hacer un examen diagnóstico pulpar detallado antes de iniciar el tratamiento ortodóncico, utilizando pruebas clínicas y serie radiográfica periapical completa, en lugar de panorámica, y la necesidad de remitir al especialista en endodoncia en caso de duda.</li> <li>• Aporta evidencia para valorar los estudios de acuerdo con la unidad de análisis, considerando la diferencia entre dientes y pacientes, y las diferencias poblacionales.</li> <li>• Es una línea de investigación con gran potencial de continuidad, ya que existen pocos artículos que describan la prevalencia de patologías pulpares o periapicales en Colombia, incluyendo aspectos genéticos e indudablemente culturales, relacionados con la salud dental</li> </ul> <p>Continuar el trámite.</p>
10.	<p>Solicitud de <b>LIZETH GIOVANNA CORREA HERRERA, CÉDULA 1128454207</b> para cancelación extemporánea del curso Clínica del adulto V (código 3513907) matriculado en 2015-1</p> <p>El Consejo de Facultad recomienda autorizar cancelación extemporánea del curso Clínica del adulto V (código 3513907) matriculado en 2015-1, considerando que la estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentó la solicitud de cancelación extemporánea por enfermedad certificada, del curso Clínica del adulto V código 3513907 matriculado en el semestre 2015-1, y correspondiente al noveno semestre del plan de estudios.</li> <li>2. Aprobó todas las materias del plan de estudios del programa de Odontología, excepto los cursos de clínica del adulto V (código 3513907) y clínica del adulto VI</li> </ol>

	<p>(3513008), siendo el primero prerrequisito del segundo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Ha tenido un buen desempeño académico y disciplinario durante su estancia en la Universidad, según consta en su historia académica (promedio crédito acumulado 3.83).</li> <li>4. En el semestre 2014-1 cursó el IX semestre y reprobó el curso Clínica del Adulto V (3513907) con una nota de 2.8 (dos, ocho), lo cual le desencadenó un proceso emocional que afectó su desempeño en la materia durante el período 2015-1, cuando matriculó el curso por segunda vez, reprobando con una nota de 2.5 (dos, cinco). Cabe señalar que en la Facultad no se programó el período 2014-2 por el desfase del calendario académico con respecto al calendario anual.</li> <li>5. Matriculó por tercera vez el curso en el periodo 2015-2 el cual fue cancelado masivamente por la Resolución Académica 2973.</li> <li>6. En el período 2016-1 matriculó de nuevo el curso y reprobó con una nota de 2.9 (dos, nueve), obteniendo un rendimiento académico insuficiente según el artículo 136 del reglamento, sin haber estado nunca en período de prueba, ni haber hecho nunca uso del recurso de cancelación, de acuerdo con el artículo 74 del reglamento estudiantil de pregrado.</li> <li>7. Con base en el artículo 76 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, la estudiante presentó evidencias que certifican la alteración de su situación de salud durante el 2015 que el Consejo de Facultad valora como suficientes para justificar la cancelación extemporánea del curso en el semestre 2015-1.</li> <li>8. A la luz del artículo 134 la estudiante no puede matricularse y lleva un semestre (2016-2) por fuera de la Universidad.</li> <li>9. Presentó ante el Consejo una valoración profesional que certifica condiciones psicológicas y emocionales adecuadas en la actualidad para retomar su plan de formación.</li> </ol> <p>Enviar copia de la resolución a la oficina de Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia y a la estudiante.</p>
11.	<p>Del profesor José Vicente Vallejo solicitud de autorización de comisión de estudios de medio tiempo para realizar Doctorado en Ciencias Odontológicas en la Universidad la Universidad CES, por medio de convenio DINTER con la Universidad Estadual Paulista (UNESP) de Sao Paulo (Sede Araracuara), Brasil en con duración de cuatro años a partir de septiembre de 2016. En la modalidad de clases y seminarios presenciales, llevados a cabo por docentes de la UNESP, durante una semana, una vez al mes en Medellín y eventualmente presencialidad en Brasil.</p> <p>Observaciones: El Consejo de Facultad aprobó recomendar ante el Comité de Desarrollo de Personal Docente la Comisión de Estudios remunerada, equivalente al 50% de la vinculación del profesor. Es responsabilidad de la Jefe del Departamento de Estudios Básicos Integrados, velar por el cumplimiento de los compromisos del profesor y argumentar la conveniencia de la comisión con base en:</p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• La contribución que hace al plan de desarrollo de la Facultad que le apunta a fortalecer la investigación multidisciplinar y a incrementar el nivel de formación de los profesores.</li><li>• Incrementa la masa crítica en el área de trabajo, con una orientación clínica que se acopla con el trabajo a nivel celular y molecular desarrollado por los docentes David Francisco Gómez, Mónica Tatiana Parada y Ramiro Rincón.</li></ul> <p>Dada la particularidad del programa semipresencial se encuentra razonable la solicitud de comisión de medio tiempo, lo cual permite que el profesor mantenga contacto con los pacientes del San Vicente Fundación, sin embargo no está claro si el reglamento permite esta figura por lo cual se aprueba ad referendum.</p>
--	---

El sistema debe privilegiar la autonomía y la evaluación debe dar cuenta del logro de los objetivos.

  
CLARA EUGENIA ESCOBAR G.  
Presidenta

  
JOHN JAIRO BETANCUR P.  
Secretario

Transcriptor: Sandra Gutiérrez A.